de esta ciudad. un San D. ajustado de la dicha orden Para que conuita de esta ciudad.
a cuer de Logue comenge. al seruicio de su mag.d y que
so señorias don Lo Pedro y don Fran.co Ros. Regidores
des Pacon vn Pro Rio y por su sedulas el mesmo dom
de Pro Rios Page. Logue fue recebido = y ansimismo
seescriuia a su mag.d gral Señor. Presidente. de nra Alte
sa Pluando. Le. seruian de hasser. su Pro en esta ciu
dad. y des. Le auiso. de la misma q.e as de Pedr.o y Logue
Pemen. Hasser. Para sugetar da. ~~Para que se dicha se~~
~~ya aquiese Remitan las dichas ordenes necesarie de~~
~~mas Para las diligencias y Para esta ciudad~~. Para que
con Pua Fuerci dad. un Pla de esta ciudad a Logue suem de
mandare. Como Lo a hecho. con Procuradores de Pedro y
Pro. del seruicio desumag. y con todas. de Peri Pe in
uei dos. y Regs Presentes. costa. Las di Ligencias que se
an hecho.
Por sumercéd como alcalde mor sobre dicho
y que ver e oriuir. Para que se mande. esta ciudad. con
orden. de guardas. Alguasiles Justicias y Demas. autos
sobredhos. ~~de Lagua dicha~~. con esta Razon se
a necesarios ansi. La ciudad. Pedro y haga Repa
ro. Por que esta de Pro Rio Los Por Dios que para
Ladiga guarda. Son necesarios Pedro Para se dan
dos Regidores que sean ese Rs. y nombrados. caualleros Re
gidores de cabildo. que como sean asi Pa en Las Pue
Pro. de mas cá que Lamas necesaria Porguarda del Por
~~Puerto~~. Para q. estenguarda como conbiene y a sido